

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Queilen, a 12 días del mes de marzo del año 2021, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 37 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega material de la Destinación Marítima, otorgada mediante D. Ex. N° 983, de fecha 11 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sobre un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar y uso de Mejora Fiscal, en el lugar denominado Caleta Queilen, comuna de Queilen, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Los deslindes, dimensiones y superficie del sector, corresponde a lo indicado en el Decreto de otorgamiento e individualizado en la ubicación señalada en plano N° 505-20-S, visados por la Autoridad Marítima.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, deberá dar cumplimiento a las condiciones y obligaciones indicadas en el Decreto de otorgamiento y demás modalidades que establezca la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Para constancia, firman la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y el Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



BRANNY MONTECINOS MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL
SERNAPESCA LOS LAGOS



SEBASTIÁN REYES AEDO
TENIENTE 1° LT.
CAPITÁN DE PUERTO DE CHONCHI

DISTRIBUCION :

- 1.- Concesionario.
- 2.- Archivo CC.MM.